

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**DICTAMEN EGP/JEE N° 6 / 2024**

Asunción, 5 de setiembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

**Unidad o área requirente (\*):** Proyecto de ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural – Contrato de Préstamo No. 3660/OC-PR.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Carolina Gamarra.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Coordinadora Técnica del Proyecto.

En el marco del Contrato de Préstamo BID N° 3660/OC-PR, para el financiamiento del Proyecto *Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar Extendida (JEE), y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural*, la Coordinación Técnica del Proyecto JEE, emite el siguiente dictamen referente a la resolución DNCP N° 4401/2023, Art. 40 inciso a), modificada por el Art.12 de la resolución DNCP N° 453/2024, concerniente a las especificaciones técnicas para la **Licitación Pública Internacional N° 02/2024 “Adquisición de libros para bibliotecas de aula” – Ad – Referéndum – ID 454088 – SEPA PR-L1097-205-LPI-B-**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural” es una operación oficial de endeudamiento externo acordada entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través de la suscripción del Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley N° 5961/2017.

Para alcanzar los objetivos del Proyecto se desarrollan cuatro componentes: **Componente I: Desarrollo e implementación de innovaciones pedagógicas**; Componente II: Fortalecimiento de la autonomía de las instituciones educativas; Componente III: Mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural y Componente IV: Seguimiento y Evaluación de los Resultados y el Componente de Administración.

Dentro del **Componente I Producto 1.3: Rincones de aprendizaje**, se ha determinado dentro de los acuerdos establecidos en la misión de supervisión del proyecto en fecha 15 de febrero de 2024, conforme obra en la ayuda memoria suscripta por las autoridades del MEC y el del BID, se determinó lo siguiente: *“...las compras para bibliotecas de aulas. El área Misional se encuentra trabajando en el proceso de conformación de la lista de libros a adquirir. Entre las actividades se prevé: 1) la contratación individual de un equipo de curadores por área que seleccionarán los libros a ser adquiridos y cuya labor no alcanzará más de tres meses y concluirá en junio 2024. La Misional se comprometió a entregar borradores de TdRs para que inicien sus labores en abril 2024. La UEPP en base a este trabajo elaborará una licitación para la compra de los títulos priorizados por los curadores. La entrega de los libros se prevé para el primer semestre del 2025 en las escuelas”*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto: “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Carolina Gamarra Herrera  
Coordinadora Técnica  
Proyecto Jornada Escolar Extendida

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)  
jee@mec.gov.py



Abog. Laura Sandoval  
Coordinadora de Contrataciones  
Página 1 de 5  
UEPP / MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES O MOTIVOS TÉCNICOS DE LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.

El Proyecto de Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar se fundamenta en lineamientos pedagógicos y organizativos del currículo vigente. Su objetivo es proporcionar espacios y oportunidades educativas para reafirmar la confianza de la sociedad paraguaya en la escuela, destacando su rol crucial en la formación de la infancia del país. Este proyecto busca aumentar las alternativas de aprendizaje para los estudiantes y ofrecer a los docentes espacios para la planificación, reflexión, investigación e intercambio profesional. Además, pretende generar oportunidades para la implementación de proyectos pedagógicos innovadores y flexibles en diversas áreas académicas, así como promover actividades integrales y complementarias en deportes, artes e idiomas, con el fin de garantizar una permanencia escolar de calidad.

Una característica destacada de esta modalidad es el aumento de la jornada escolar de cuatro a ocho horas diarias. Este incremento implica un desafío significativo para proporcionar a los estudiantes espacios con la infraestructura, el equipamiento y los recursos necesarios, convirtiéndolos en elementos de apoyo a la gestión docente para crear aulas dinámicas que fomenten mayores y mejores aprendizajes.

Los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales ubican entre el 70% y 80% de los estudiantes paraguayos en los niveles de desempeño más bajos independientemente del área y grado/curso evaluado. Los resultados de PISA (2022) dan cuenta que el nivel de desempeño en lectura del 66% de los estudiantes de 15 años que participaron de la evaluación se encuentra por debajo del nivel básico de competencias; mientras que en matemática el 85% no logra alcanzar el nivel básico de competencias requeridas y en ciencias el 71% de ellos se encuentra en la misma situación.

Los últimos datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) 2022 informan que el promedio de años de estudio de la población de 15 años y más se encuentra por debajo de los 10 años y que el analfabetismo afecta a aproximadamente al 5% de la población de 15 años y más.

Ante todos los desafíos actuales de la educación paraguaya, a través de la Resolución N.º 825/2023 se aprueba el programa de mejoramiento de la educación paraguaya 2023-2028 “Ñamombarete Tekombo’e” en el que se establece como una de sus principales acciones la implementación de programas de comprensión lectora bilingüe, el desarrollo del pensamiento lógico matemático y de la apropiación de las ciencias para todos los estudiantes.

La comprensión lectora propicia el desarrollo, no solo de mejores logros académicos, sino que, además, abre múltiples posibilidades de acceder al conocimiento, al tiempo de ampliar las posibilidades de interacción activa y creativa con el mundo circundante, donde el componente motivacional es fundamental para acercarse a la lectura y aprender a través de ella (UNESCO, 2022).

La institución educativa opera como “el agente principal a través del cual los procesos de comprensión lectora deben aprenderse, fortalecerse y ampliarse” (Hulme & Snowling, 2015, como se citó en UNESCO, 2022, p.6), puesto que “el hábito de la lectura del estudiante en formación está estrechamente vinculado con los procesos escolares, y no únicamente con el ambiente cultural de la familia” (MEC, 2020b, p.56), donde, como afirma Chall (1996 como se citó en UNESCO 2022), durante los primeros años de la escolaridad, el foco está en “aprender a leer» para luego «leer para aprender”.

Los resultados arrojados por SNEPE 2018, dan cuenta de que los hábitos de lectura y la disponibilidad de libros en la institución educativa, como factores asociados a mejores niveles de desempeño de los

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

[iee@mec.gov.py](mailto:iee@mec.gov.py)

Página 2 de 5



*Carolina Gamara*  
Coordinadora Técnica  
Proyecto Jornada Escolar Extendida

*Abog. Laura Santoni*  
Abogada  
Asesora de Adquisiciones y Convocatorias  
UEPP/MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

estudiantes en la mayoría de las áreas grados y cursos evaluados (MEC, 2020b), incluyendo a comunicación, con un efecto significativo sobre todo en grados superiores, que puede visualizarse en la tabla 1.

Tabla 1 Resumen de factores asociados a las características del estudiante en el rendimiento académico

Factor	Matemática				Comunicación Castellana				Comunicación Guaraní		
	3.º EEB	6.º EEB	9.º EEB	3.º EM	3.º EEB	6.º EEB	9.º EEB	3.º EM	3.º EEB	6.º EEB	9.º EEB
Género del estudiante: Hombre	▼▼	**	**	*	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼
Edad del estudiante	▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	•	▼▼	▼▼
Repetición de grado	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼
Asistió solo a preescolar	**	**	•	•	**	**	*	*	*	**	*
Repetición de grado	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼▼
Asistencia y puntualidad del estudiante	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
Escasa dedicación al estudio	▼▼	▼	▼	▼▼	▼▼	▼	▼	▼▼	▼▼	▼▼	▼
Hábitos de lectura del estudiante	*	•	**	**	•	•	**	**	**	**	**
Expectativas de logros del estudiante		**	**	**		**	**	**		**	**

Referencias: \*\* Efecto significativo ( $p < 0.001$ ) y asociación positiva      \* Efecto significativo ( $p < 0.05$ ) y asociación positiva  
• Efecto no significativo  
▼▼ Efecto significativo ( $p < 0.001$ ) y asociación negativa      ▼ Efecto significativo ( $p < 0.05$ ) y asociación negativa

Nota: MEC (2020b, p.146)

En este contexto, surge el Programa Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad Ñe'ëry, que retoma con fuerza el desarrollo y consolidación de las habilidades lingüísticas a fin de que los estudiantes vivan experiencias significativas de aprendizaje que les permita desarrollar al máximo sus competencias comunicativas y hábito lector. En esta iniciativa se proponen acciones que, en corto, mediano y largo plazo, serán promovidas a fin de ampliar el acceso de docentes y estudiantes al libro y a la lectura, como derecho cultural inherente a la educación, a lo largo de toda la vida, a través de la dotación de recursos de aprendizaje. Así mismo, desarrollar las capacidades de las comunidades educativas para la promoción y animación de la lectura, la escritura y la oralidad en el sistema educativo por medio de la capacitación continua y permanente de los docentes y, finalmente, generar evidencia para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema educativo.

En esta línea, el componente “dotación de recursos de aprendizaje” del programa Ñe'ëry contempla la dotación de bibliotecas de aulas en instituciones educativas; estas estarán conformadas por libros de varias áreas académicas que estarán disponibles en las salas de clases como soporte para el desarrollo académico y personal de los estudiantes y recurso de apoyo pedagógico para los docentes.

La disponibilidad de libros fomenta el hábito de la lectura en los estudiantes desde una edad temprana, contribuyendo significativamente a su alfabetización y desarrollo del vocabulario. La lectura frecuente no solo mejora las habilidades lingüísticas, sino que también amplía el conocimiento general y la comprensión del mundo, cultivando estudiantes más informados y críticos.

Las bibliotecas de aula permiten a los estudiantes acceder a libros de manera fácil y dentro del espacio escolar en el que desarrollan actividades diarias, además permite que estos seleccionen los materiales de lectura que se ajusten a sus intereses y niveles de comprensión. Disponer con facilidad de estos

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

[jee@mec.gov.py](mailto:jee@mec.gov.py)



Carolina Bernarita Riquelme  
Coordinadora Técnica  
Proyecto Jornada Escolar Extendida

Página 3 de 5

Prof. Laura Sanjovani  
Coordinadora de Adquisiciones y Bibliotecas  
U-PP/MS

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

recursos es crucial para mantener el interés y la motivación, facilitando un aprendizaje más profundo y significativo para el estudiante debido a que pueden leer sobre temas que les apasionan, lo que posibilita que se involucren más en su aprendizaje y de este modo mejorar su rendimiento académico.

El acceso a una biblioteca de aula fomenta en los estudiantes el desarrollo de habilidades de investigación y búsqueda de información. Aprender a utilizar los recursos disponibles, seleccionar información relevante y evaluar fuentes es fundamental en la educación, preparando a los estudiantes para un aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de sus vidas. Las bibliotecas de aula ofrecen a los estudiantes la oportunidad de explorar una amplia gama de géneros literarios y disciplinas. Esta exposición a diferentes ideas y perspectivas estimula el pensamiento crítico y la creatividad, habilidades esenciales para el éxito en el siglo XXI. Los estudiantes aprenden a cuestionar, analizar y reflexionar sobre lo que leen, lo que enriquece su capacidad para resolver problemas y generar nuevas ideas. Por otro lado, los libros disponibles en la biblioteca de aula permiten a los docentes diversificar sus métodos de enseñanza y adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje, mejorando así la efectividad del proceso educativo.

En el contexto de las estrategias para mejorar la calidad en la educación básica, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) tiene como objetivo principal es equipar las salas de clases con bibliotecas de aulas. Estas bibliotecas se conciben como un conjunto de libros esenciales que apoyarán los procesos pedagógicos de cada etapa escolar (grado/curso), en consonancia con los programas de estudio y materiales didácticos. Los textos están clasificados en aquellos dirigidos a estudiantes y a educadores.

Los libros disponibles en las bibliotecas de aula deben considerarse de consulta y no como cuadernos de ejercicios, no deben contener ejercicios para ser completados en las mismas páginas del material, ni actividades que requieran rayar, completar, tachar, cortar, doblar, perforar, desprender, pegar o colorear.

En conclusión, las bibliotecas de aula son esenciales en las instituciones educativas porque no solo fomentan la lectura y la alfabetización, sino que también apoyan el aprendizaje personalizado, proporcionan recursos pedagógicos a los docentes, desarrollan habilidades de investigación, promueven la equidad educativa y estimulan el pensamiento crítico y la creatividad. Invertir en bibliotecas de aula es invertir en el futuro educativo y personal de los estudiantes, asegurando una educación de calidad y equitativa para todos

Por lo expuesto, por Nota JEE/UEPP N° 114/2024 del 26 de agosto de 2024, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida solicito al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a las especificaciones técnicas y al documento de licitación para la adquisición de libros para biblioteca de aula.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Nota O-CSC/CPR-1445/2024 del 4 de setiembre de 2024 ha otorgado su No Objeción para el proceso "Adquisición de libros para bibliotecas"; que expresa: "... hemos analizado la documentación remitida, y en el entendido de que las especificaciones técnicas fueron validadas y analizadas por las áreas competentes del MEC, le indicamos que el Banco no tiene objeciones que formular a las EETT y la documento de licitación a ser empleado en el proceso, por lo que se puede avanzar con los siguientes pasos en el marco del proceso de contratación"



  
Carolina Gamarra Herrera  
Coordinadora Técnica  
Proyecto Jornada Escolar Extendida

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

  
Abog. Laura Sandoval  
Coordinadora  
Coord. de Adquisición y Contrataciones  
UEPP/MEC

Página 4 de 5

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural".

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

[jee@mec.gov.py](mailto:jee@mec.gov.py)

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


### III. CONCLUSIÓN

Que el Artículo 14°, inciso e) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” expresa: “*Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*”

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

En las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID GN-2349-15**, no está establecida la obligatoriedad de realizar un dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en los documentos de licitación de acuerdo con los mecanismos nacionales vigentes; no obstante, y en sentido de seguir la práctica institucional, se realiza el presente dictamen, y se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, continuar con los trámites para la “ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA” – AD REFERÉNDUM – ID 454088.



  
**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** *Carolina Benítez*

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**



**Abog. Laura Sandoval**  
Coordinadora  
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones  
UEPP / MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente. Página 5 de 5

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

[jee@mec.gov.py](mailto:jee@mec.gov.py)